

Prolegómenos al Cincuentenario de Miguel Ángel Asturias como Premio Nobel de Literatura 1967



Por: Ariel Batres Villagrán

Guatemala, 1 de enero de 2017

Cincuentenario de Miguel Ángel Asturias como Premio Nobel de Literatura 1967

El 19 de octubre de 1967, fecha de su cumpleaños, al escritor Miguel Ángel Asturias Rosales (1899-1974) le fue comunicado por la Academia sueca que se había hecho acreedor del Premio Nobel de Literatura de ese año. El caricaturista Ramón Calderón se apresuró a dibujarlo, según se aprecia en la imagen de portada del presente trabajo.¹ La noticia se comunicó inmediatamente en todo el mundo. Al día siguiente, entre otras entrevistas, un periódico español le preguntó:

“PARIS. (De la agencia Hispania Press, por télex, exclusiva.) La Academia Sueca, reunida en Estocolmo, ha decidido otorgar el Premio Nobel de Literatura al escritor de habla hispana Miguel Ángel Asturias, embajador de Guatemala en París. A las pocas horas de conocer la noticia, nos hemos puesto en contacto con el ganador, quien pese al acontecimiento, ha acudido a su lugar de trabajo como todos los días.

—En efecto, hoy, a las doce y media del mediodía, han venido de la Embajada sueca a darme la noticia.

—¿Esperaba este premio?

—Pues..., en cierto modo, sí. Ayer comenzaron a circular rumores que decían que yo era uno de los favoritos. Así me lo comunicaron varios amigos. Esta mañana, desde primeras horas, han estado aquí numerosos amigos y periodistas, con el fin de enterarse si era verdad.”²

Los medios de comunicación resaltaron respecto a Asturias y su obra:

La Academia Sueca ha manifestado que la designación del autor hispanoamericano fue debida a “sus obras de alto contenido colorístico, arraigadas en un individualismo nacional y en las tradiciones indias”.

¹: Diario El Gráfico; *América Latina con dos Premios Nobel de Literatura. Caricaturas de Ramón Calderón*. Guatemala : edición del domingo 10 de diciembre de 1967, Sección B. Página 5.

² ABC SEVILLA; *Entrevista con Miguel Ángel Asturias, Premio Nobel de Literatura*. Sevilla : 28 de octubre de 1967. Página 15.

LA DECISIÓN DE LA ACADEMIA SUECA ES UN RECONOCIMIENTO IMPLÍCITO DEL VIGOR DE LA ACTUAL LITERATURA HISPANOAMERICANA ³

En Guatemala hubo manifestaciones por parte de artistas e intelectuales, satisfechos por el otorgamiento del premio, desde el propio día 19 de octubre y meses siguientes. Él se enteró con algo de anticipación:

“El escritor fue informado del premio por el encargado de negocios de Suecia, Gustaf Hamilton, que llegó con la noticia casi media hora antes que la adjudicación fuese anunciada en Estocolmo. [...] La noticia de su triunfo se propaló minutos antes del anuncio oficial de la comisión del premio Nobel.

El diplomático posó para los fotógrafos y cameramen dos horas antes del momento en que la comisión de Estocolmo había de dar el anuncio.” ⁴

“Al preguntársele en conferencia de prensa si haría algún comentario general sobre el premio, dijo que no creía que pudiera obtenerlo por proceder un país pequeño.

«No creí que ganaría porque en todas estas competencias internacionales el poder y el tamaño del país influye el procedimiento de selección y yo pertenezco a un país pequeño. Sin embargo, esto no es en forma alguna una crítica a la comisión...» ⁵

Tras conocerse en Guatemala la adjudicación del Premio, surgieron varias iniciativas para festejar y rendir honores a Miguel Ángel Asturias, así como algunas críticas destructivas, entre las cuales la emisión de un sello postal, darle su nombre a alguna escuela pública, declararlo como ciudadano insigne y crear un premio con su nombre. ⁶

³ Jiménez, Salvador; *El guatemalteco Miguel Ángel Asturias Premio Nobel de Literatura 1967. Actual embajador de su país en París, estuvo nominado para el supremo galardón literario en varias ocasiones.* Madrid : Diario ABC; viernes 20 de octubre de 1967. Edición de la mañana. Páginas 79 y 80.

⁴ El Imparcial; *Galardón a Guatemala: Miguel Ángel Asturias, Premio Nobel.* Guatemala : jueves 19 de octubre de 1967. Páginas 1 y 12.

⁵ Prensa Libre; *Asturias con Premio Nobel. Estudiantes de Guatemala lo felicitaron en París.* Guatemala : miércoles 20 de octubre de 1967. Página 2.

⁶ El Congreso de la República lo designó guatemalteco insigne (Decreto 1723) y creó la Orden Miguel Ángel Asturias, para concederla a personas vinculadas al arte y la cultura (Decreto 1724). Véase: El Gráfico; *Se propondrá la creación de la Orden Miguel Ángel Asturias; será declarado guatemalteco insigne Miguel Ángel Asturias por el Congreso nacional.* Guatemala : edición del miércoles 15 de noviembre de 1967. Página 4.

El Gráfico; *En el seno del Congreso nacional: El PID se opone a declarar guatemalteco insigne al escritor Miguel Ángel Asturias.* Guatemala : edición del viernes 17 de noviembre de 1967. Página 2.

Para recibir el premio, Asturias viajó en tren desde París hasta Estocolmo.⁷ Le fue entregado el 10 de diciembre de 1967 por el rey de Suecia, en ceremonia especial realizada en el palacio del ayuntamiento.⁸

Han pasado 50 años desde que Asturias recibió el Premio Nobel de Literatura. Para conmemorar tan magno evento el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala declaró el año 2017 como, AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL OTORGAMIENTO DEL PREMIO NOBEL DE LITERATURA AL ESCRITOR MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS, emitiendo para el efecto, en fecha 29 de julio de 2016, el Acuerdo Ministerial Número 685-2016, mismo que fue dado a conocer en diciembre de ese año y que se transcribe a continuación.

El Gráfico; *De la discusión sobre Miguel Ángel Asturias en el Congreso nacional. “Ningún escritor guatemalteco había alcanzado antes el reconocimiento universal de los dos sectores cumbres del mundo” dice el licenciado Gregorio Prem Beteta, Presidente del Congreso.* Guatemala : edición del sábado 18 de noviembre de 1967. Página 2.

El Gráfico; *La CONTRAGUA [Confederación de Trabajadores de Guatemala] critica actitud de diputados que adversan el homenaje a Miguel Á. Asturias.* Guatemala : edición del domingo 19 de noviembre de 1967. Página 5.

El Gráfico; *En el Congreso: pasó en primera lectura el proyecto para reconocer méritos a Miguel Ángel Asturias. Con la única oposición del diputado Pedro Díaz Marroquín, del PID...* Guatemala : edición del miércoles 6 de diciembre de 1967. Páginas 3 y 31.

Diario de Centro América; *Orden Miguel Ángel Asturias.* Guatemala : edición del viernes 5 de enero de 1968. Páginas 2 y 8.

⁷ Arce h., Manuel José: *36 horas en tren con Miguel Ángel Asturias.* Guatemala : Diario de Centro América, edición del miércoles 3 de enero de 1968. Páginas 1 y 2. Segunda parte: jueves 4 de enero de 1968, páginas 3 y 6. Tercera parte: viernes 5 de enero de 1968, páginas 3 y 6.

⁸ Arce h., Manuel José: *Asturias habla del Premio Nobel.* Guatemala : Diario El Gráfico, edición del domingo 10 de diciembre de 1967. Páginas 8 y 31.



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 685-2016

Guatemala, 29 de julio de 2016

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional.

CONSIDERANDO:

Que el Escritor Miguel Ángel Asturias, premio Nobel de Literatura fue uno de los escritores más importantes de Guatemala, quien contribuyó al desarrollo de la literatura latinoamericana, influyó en la cultura occidental y, al mismo tiempo, destacó la importancia de las culturas indígenas y como un tributo a su extensa carrera se declara el año 2017 como AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTENARIO DEL OTORGAMIENTO DEL PREMIO NOBEL DE LITERATURA AL ESCRITOR MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS.

CONSIDERANDO:

Que para el efecto se debe nombrar una Comisión que coordine las actividades para que honren la memoria del Premio Nobel de Literatura Escritor Miguel Ángel Asturias, con funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes y con personas representantes del sector privado que acepten la invitación que se les haga para participar en la misma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Declarar el año 2017 como, AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL OTORGAMIENTO DEL PREMIO NOBEL DE LITERATURA AL ESCRITOR MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS.

ARTÍCULO 2. Con ocasión de este acontecimiento, indicado en el artículo anterior, se iniciarán proyectos de restauración y recuperación del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”, como parte de las honras que se llevarán a cabo, de acuerdo al Plan Maestro y Plan de Manejo, ya elaborados.

ARTÍCULO 3. Se crea la Comisión para la Conmemoración del AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL OTORGAMIENTO DEL PREMIO NOBEL DE LITERATURA AL ESCRITOR MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS, la cual queda integrada de la siguiente forma:

- Ministro de Cultura y Deportes, **Presidente Honorario.**
- Director (a) General de las Artes, **Presidente.**
- Director (a) del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”, **Secretario.**
- Director (a) Administrativo Financiero de la Dirección General de las Artes, **Tesorero.**
- Jefe del Departamento de Apoyo a la Creación Artística, **Vocal I.**
- Presidente del Consejo Nacional del Libro (CONALIBRO), **Vocal II.**
- Un representante del Consejo Asesor del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, **Vocal III.**


- Seis personas del sector privado, académico o diplomático, que acepten la invitación que se les hará por parte del Ministro de Cultura y Deportes para formar parte de dicha Comisión, como **Vocales del IV al IX**.

ARTÍCULO 4. Los miembros de la Comisión se reunirán cuantas veces lo consideren y su designación será con carácter ad honorem.

ARTÍCULO 5. Todas las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes colaborarán con los miembros de la Comisión, en el área de su competencia, para que esta cumpla con los objetivos y fines para la cual fue creada.

ARTÍCULO 6. El presente Acuerdo surte sus efectos legales inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Lic. Erick Galindo Salazar Coyoy
Director J.J. de la Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes




Dr. José Luis Chea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes



Conforme se anuncien las actividades que a lo largo de 2017 serán realizadas por diferentes sectores para conmemorar el **Cincuentenario de Miguel Ángel Asturias como Premio Nobel de Literatura 1967**, los amables lectores serán informados para que en la medida de lo posible puedan participar de la fiesta cultural.

Guatemala, 1 de enero de 2017: primer día del
AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL OTORGAMIENTO DEL
PREMIO NOBEL DE LITERATURA AL ESCRITOR
MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS.

consultabatres@gmail.com